



RESOLUCIÓN MOTIVADA 46/UAIP-2019

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día uno de julio de dos mil diecinueve. Con vista de la solicitud de acceso a la información pública número **0035-RNPN-2019**, presentada por el ciudadano [REDACTED], solicitando la siguiente información: "El número total de personas con DUI que como salvadoreños viven fuera de El Salvador y el país donde actualmente residen (sic)". Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

- Se requirió dicha información al Señor David Perdomo, Jefe de la Unidad de Administración de Base de Datos del RNPN, recibiendo respuesta a través de correo electrónico institucional, de fecha uno de julio del presente año, mediante el cual se adjuntan cuadros de EXCEL que contienen la información solicitada, estableciendo que: "en respuesta a solicitud # RNPN-2019-0035, se anexa al presente cuadro conteniendo la información requerida. Cabe mencionar que muchas de la personas que ha tramitado su DUI en el exterior aún mantienen en la información de su DUI, un domicilio en El Salvador, por lo que el dato de la estadística pudiera ser menor al de la población que efectivamente reside en el exterior, principalmente los tramitados en Estados Unidos y Canadá (sic)".

- Se verifico que la información solicitada no está clasificada como reservada, ni se encuentra en los supuestos de la información confidencial.

Por lo anterior y con base a los artículos 62, 65 y literal c) del artículo 72, de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE:**

ENTREGAR, la información existente proporcionada por la Unidad de Administración de Base de Datos del RNPN, que consiste en cuadros de EXCEL con detalle de la cantidad de salvadoreños que viven en el extranjero, por país de domicilio (según datos de DUI al veintiséis de junio del dos mil diecinueve, excluyendo difuntos).

Notifíquese,


Licda. Fátima Rutilia Romero Escobar
Oficial de Información RNPN

